

*"Todas las personas que tengan contacto o que sean responsables de Niñ@s en el sistema de justicia penal, deberán recibir educación y formación sobre Derechos Humanos, principios y disposiciones de la Convención [sobre los Derechos del Niño] y otras normas y estándares de las Naciones Unidas sobre justicia de personas menores de edad, como parte integral de sus programas de formación. Personas tales como Policías y demás funcionarios encargados de hacer cumplir la ley"* (Directrices de Viena, 24)

*"Los cursos de formación para el personal policial deben abarcar los derechos del Niñ@. Un gran número de policías en diferentes partes del mundo, no tienen un amplio conocimiento sobre la administración de justicia de personas menores de edad. Algunos arrestan a Niñ@s y los colocan en celdas con adultos. Otros agreden a jóvenes trasgresores de la ley penal"* (Acción Católica para Niños de la Calle [CAS, por sus siglas en inglés], ONG, Ghana)

*"Tod@s debemos estar capacitados y conocer la ley. Así podremos brindarle un buen futuro a l@s Niñ@s."* (un policía de 35 años de edad en Dhaka, Bangladesh)

*"Yo le enseñaría a la policía: a no dejarse sobornar por los criminales y a no quitarle dinero a l@s Niñ@s de la calle. Si haces esto, l@s Niñ@s de la calle pueden reaccionar en su interior y convertirse en criminales algún día. Ellos pensarán 'Puedo cometer cualquier delito siempre y cuando le dé dinero a la policía.'"* (Niña de la calle, Dhaka, Bangladesh)

96.8% de 67 personas procedentes de 47 países que respondieron el cuestionario sobre formación policial del Consorcio por los Niños de la Calle (CSC, por sus siglas en inglés) estuvieron de acuerdo en que todavía existe una 'gran necesidad' de formación para policías sobre derechos y protección del Niño en sus países.

91.9% consideraron que sería útil tener un manual que recopile las experiencias internacionales e información relacionada con cursos de formación policial y derechos del Niño.